

MOLINO MATILDE S.A.

MATILDE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1° y 2° convocatoria)

Por resolución del directorio y de acuerdo con disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes y lo previsto en el estatuto social se convoca a los señores accionistas de MOLINO MATILDE S.A. (en 1° y 2° convocatoria), con diferencia de una hora entre ambas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2.010 a las 17 horas en sede social de Bv. San Martín 808 de localidad de Matilde, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe para considerar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, Sr. Rene Mangiaterra, suscriban el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del directorio que desempeñaron funciones de carácter permanente.
- 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas complementarias, cuadros anexos, inventario e informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 46 finalizado el 31 de julio de 2.010.
- 4) Consideración de la gestión de los directores y síndico actuantes hasta la presente asamblea.
- 5) Consideración de las remuneraciones por honorarios a directores y síndico.
- 6) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio.
- 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y posterior elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios.
- 8) Elección por el término de tres (3) ejercicios de síndico titular y síndico suplente.

Matilde, 03 de noviembre de 2.010.

EL DIRECTORIO

NOTAS: Estatuto social.

ARTICULO 13°: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

ARTICULO 14°: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley N°

19550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

\$ 90□118533 □Nov. 18 Nov. 25

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ASOCIACION MUTUAL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en los Estatutos del Club de Gimnasia y Esgrima Social Cultural y Deportivo, Asociación Mutual. Art. 35; 37; 41; 42 y 45, conforme el Art. 15 y 46 y lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión del día 26 de Octubre de 2010; convócase a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 2010 a las 20 horas en la sede del Club de Gimnasia y Esgrima, y a la Elección de las nuevas autoridades por Renovación de la Comisión Directiva acorde lo previsto y en su caso por el citado Art. 45 del Estatuto, en la misma fecha y sede dentro del horario de las 9 horas hasta las 19 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente, el Secretario general y el Secretario de actas firmen el acta de la asamblea.
- 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la memoria, balance y cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2009.
- 4) Establecer las pautas para la fijación de las cuotas societarias.
- 5) Llámase a elecciones para la renovación de autoridades por finalización del mandato y para cubrir los cargos de un (1) Presidente, un (1) Tesorero, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Deportes, cinco (5) Vocales titulares; todos ellos por el termino de dos (2) años; seis (6) Vocales suplentes por el término de un (1) año, tres (3) integrantes titulares y tres (3) suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años.

Santa Fe, Noviembre de 2010.

Sr. RICARDO CRESPI

Presidente

Dr. RUBEN ANGEL CRESPI

Secretario

Art. 42: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de lo asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor

al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. En dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de la Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de renovación de mandatos contemplados en el art. 16 y los que el presente Estatuto establezca una mayoría superior. La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el Orden del Día.

\$ 25□118643□Nov. 18

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE Y
ASAMBLEA ORDINARIA DE
MATRICULADOS DE LOS
COLEGIOS DE DISTRITO

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

VISTO:

Lo dispuesto por el Directorio Superior Provincial en su Reunión N° 187/10 del 29/10/10, de convocar a Asamblea Anual Ordinaria de Matriculados de Distrito y General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, a los efectos del Art. 47° correlativo y concordante de la Ley N° 10.653.

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Directorio Superior Provincial su correspondiente convocatoria y la determinación del temario respectivo conforme a los Arts. 44°, 45°, 46°, 47°, 49°, 50° y 68°, correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y sus Estatutos.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL

DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resuelve:

Art. 1° Convocar a Asamblea Ordinaria de Matriculados de los Colegios de Distrito para el día lunes 13 de diciembre de 2010 a las 18 hs, las que deberán realizarse en las respectivas sedes de los: Distrito 1 Santa Fe; Distrito 2 Rosario; Distrito 3 Venado Tuerto; Distrito 4 Casilda; Distrito 5 Rafaela y Distrito 6 Reconquista, para tratar el Orden del Día establecido en el Art. 3° de la presente Resolución.

Art. 2° Citar a Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe para el día viernes 17 de diciembre de 2010 a las 15 hs, a realizarse en el Centro de Arquitectura y Diseño - Córdoba 954, Subsuelo de la ciudad de Rosario, en los términos del Art. 45° y 46° de la Ley N° 10.653, y por el caso que no se obtenga el quórum exigido por las citadas disposiciones, proceder inmediatamente a una nueva convocatoria con el quórum determinado por el Art. 31° del Estatuto, el que se transcribe in fine a la presente convocatoria, con el objeto de tratar el orden del día dispuesto en el Art. 3° de la presente.

Art. 3° Fijar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
- b) Lectura y aprobación del Acta de la vigésimo primera Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia del día 18 de diciembre de 2009.
- c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido desde el 18 de diciembre de 2009, hasta el día de la fecha. Homologación de las Resoluciones DSP-CAPSF año 2010 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea.
- d) Consideración y Aprobación del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 inclusive.
- e) Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2011, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89°, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y Resoluciones DSP-CAPSF N°s: 448/10, 449/10 y 452/10.
- f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Etica y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.
- g) Informe del Asesor Jurídico sobre gestiones y trámites tendientes a la aprobación de las modificaciones del Estatuto y Reglamento Electoral del CAPSF, conforme a la Resolución DSP CAPSF N° 404/08, ratificada en Asamblea General de Matriculados de la Provincia de Santa Fe N° 20/08 de fecha 19/12/08.
- h) Informe sobre las actuaciones realizadas ante el OLCI y por el OLCI con el objeto de proceder a la liquidación del patrimonio del Ex Consejo de Ingenieros. Tratamiento y aprobación de las actuaciones realizadas. Autorización a Presidencia para suscribir actos de disposición y/o administración.
- i) Aprobación de la adquisición del dominio de una propiedad sito en Av. Belgrano 632 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autorización a Presidencia para efectuar eventualmente, los actos jurídicos necesarios para proceder al canje de la mencionada propiedad por otro inmueble lindero al edificio actual del Colegio de Arquitectos, Distrito 2 Rosario sito en Av. Belgrano 650 de la misma ciudad.
- j) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio.

Art. 4° En los términos de la ley vigente y sus Estatutos, ordenar la publicación de esta Convocatoria en dos diarios de la Provincia, y notificar a los Directorios de los Colegios de Distrito.

Art. 5° Instruir a los Vocales Titulares del Directorio Superior Provincial y a los Directorios de los Colegios de Distrito, para que en sus respectivas jurisdicciones difundan la presente convocatoria.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y archívese. Ley N° 10.653: Art. 46° La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, sólo podrá constituirse válidamente y sesionar, cuando hayan acreditado su presencia en la misma representantes de los Distritos, que totalicen no menos de los dos tercios del total de votos, calculados conforme a la escala del Art. 45° de esta Ley. En caso contrario, deberá efectivizarse una nueva convocatoria, en la forma que se establezca estatutariamente.

Estatuto: Art. 31° Quórum: El quórum, cuando la Ley no disponga otra cosa, se forma con representantes que sumen dos tercios de votos en las Asambleas Ordinarias y cuarenta en las Extraordinarias. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta minutos, y se abrirá la sesión con los miembros presentes, lo que se indicará en la convocatoria.

Arq. AURELIANO JOSE SARUA

Presidente CAPSF

Arq. ALBERTO EDUARDO PIGA

Secretario CAPSF.

\$ 125□118584□Nov. 18 Nov. 23

LIGA SANTAFESINA DE FUTBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las facultades que le confiere el Art. 18° concordantes con el Art. 8° del Estatuto, el Consejo Directivo de la Liga Santafesina de Fútbol, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 15 de diciembre de 2010, a las 21 hs., en la sede de la Liga sita en calle Corrientes 3049 de la ciudad de Santa Fe, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y aprobación de las credenciales de los Sres. Delegados presentes.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01/11/09 y 31/10/10.
- 4) Consideración del Balance General practicado entre el período del 1/11/09 al 31/10/10.
- 5) Elección de los miembros del Honorable Tribunal de Disciplina.
- 6) Aprobación o revisión de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo, de acuerdo a las facultades que le confiere el Art. 28° inciso b y el e del Estatuto, durante el período del 1° de

noviembre de 2009 al 31 de Octubre de 2010.

7) Designación de dos Delegados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

8) Elección de nuevas Autoridades.

CARLOS LANZARO

Presidente

FAUSTINO PEREIRA

Secretario

\$ 30□118660□Nov. 18 Nov. 19

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua invita a Ud. A participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2010 a las 20,30 hs, en nuestra sede de Calle Santa Fe 1861, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración del motivo por el cual esta asamblea se convoca fuera del término que establece la normativa legal vigente (Art. N° 24 de la Ley N° 20.321 y Art. 35 del Estatuto Social).
- 3) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del día 07/10/06 por no haberse cumplido con el plazo de convocatoria a la misma, como lo establece el Art. N° 18 de la Ley N° 20.321.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance, Período 2009/2010.
- 5) Informe de la Junta de Fiscalización
- 6) Renovación total del Consejo Directivo. Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes.
- 7) Renovación total de la Junta de Fiscalización. Elección de tres Miembros Titulares y tres Miembro Suplente.
- 8) Designación de dos socios para suscribir el acta.

DE LOS ESTATUTOS:

Art. N° 38: "Las Asambleas de cualquier tipo se constituirán a la hora citada con la Asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. Si a la hora fijada no se lograra el número requerido la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización".

Art. N° 46: "Las listas de los candidatos serán oficializadas por el C.D., con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto, b) que hayan presentado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del uno por ciento de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por la asamblea antes del acto eleccionario, quienes decidirán sobre el particular".

GUILLERMO N. TARSITANO

Presidente

NOTA: Los folletos de la Memoria y Balance a considerar serán entregados a los asociados en la Secretaría de ASAM, Santa Fe 1861, Rosario.

\$ 25□118632□Nov. 18

FEDERACION GREMIAL DEL COMERCIO E INDUSTRIA

ROSARIO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día lunes 29 de Noviembre de 2010, a las 18,30 horas en la sede social de calle Córdoba 1868 de Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Designación por Asamblea de dos asociados para firmar el acta
- 2 Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período comprendido entre el 1° de Agosto de 2009 al 31 de Julio de 2010.
- 3 Renovación de autoridades.

RENO ARCADIGNI

Vicepresidente 1°

EDGARDO MOSCHITTA

Secretario

NOTA. "Para asistir a las Asambleas los asociados deberán estar al día con Tesorería hasta el mes inmediato anterior y para votar y ser elegido el asociado deberá además contar como socio activo o activo institucional con una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la Asamblea ".

Art. 14 inc. B) y 41 y su reglamentación. "Para el caso que el día y hora señalados no se logre el quórum estatutario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar indicados, media hora después con el número de asociados presentes" Art.22 y su reglamentación. Los asociados podrán hacerse representar en la Asamblea mediante autorización escrita que contenga los datos personales de mandante y mandatario, acto para el cual se lo habilita y firma del otorgante certificada por escribano público o autoridad judicial, policial o bancaria, no pudiendo una misma persona representar a más de un asociado. Art. 23 y su reglamentación.

\$ 45□118605□Nov. 18 Nov. 23

ALFREDO MARIETTA

MARMETAL S.A.I.C.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1° y 2° Convocatoria)

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2010, a las 11 horas en el local social de la Avenida Ovidio Lagos N° 4550 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de un Accionista presente para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de autorización a los Directores Alfredo Gabriel Marietta y Miguel Román Marietta para participar en actividades comerciales acorde a lo establecido en el art. 273 de la Ley 19.550 (T.O. 1983).

Rosario, 10 de noviembre de 2010.

EL DIRECTORIO

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará a las 12 horas del mismo día.

\$ 75□118569□Nov. 18 Nov. 25

PLASSACO A.C.

VENADO TUERTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 9 del mes de Diciembre de 2010, a las 8:30 horas, a realizarse en Ruta 33 km. 636 (CIAVT) Venado Tuerto, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe sobre convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de dos socios, para suscribir, juntamente con el Presidente y Secretario del Organo Directivo, el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Información Anexa correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
- 4) Consideración del Informe del Síndico.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio.
- 6) Consideración del valor de la cuota social.

EL ORGANO DIRECTIVO

\$ 75□118661□Nov. 18 Nov. 25
